



Auditoría Interna - Patronato Nacional de la Infancia
INFORME AII-06-2017

San José, 28 de agosto de 2017

Señoras
Elizabeth Ballester Araya
Gerente Técnica.
Evelyn Sibaja Garbanzo
Gerente Administrativa
Patronato Nacional de la Infancia
S. O.

Estimadas señoras:

En respuesta a la solicitud planteada en oficio DSBS-0962-2017 “Emisión de criterio de la Auditoría Interna sobre el funcionamiento del sistema alternativo para las compras navideñas y escolares”, seguidamente se exponen los resultados del análisis y criterio de la auditoría.

En el presente estudio se contó con la participación del Lic. Juan Carlos Fallas Segura funcionario de esta Auditoría.

Agradeciendo la atención a la presente se despide,

Atentamente,

Licda. María Auxiliadora Chaves Campos, MBA
AUDITORA GENERAL

C/c. Presidencia Ejecutiva
Departamento Suministros, Bienes y Servicios
Consecutivo
Archivo

JCF/



EVALUACION SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ALTERNATIVO PARA LAS COMPRAS NAVIDEÑAS Y ESCOLARES.

1. INTRODUCCIÓN

Origen del estudio

- 1.1. De conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República en oficio 15507, DCA-2943 y el Reglamento al Sistema alternativo a la licitación para la adquisición de ropa y accesorios; ropa interior, pijamas y medias (temporada navideña y escolar); calzado (temporada navideña y escolar); regalo navideño; uniformes escolares y colegiales, útiles, bultos, mochilas y salveques, para el uso de los niños, niñas y adolescentes ubicados en los albergues y aldeas del Patronato Nacional de la Infancia, le corresponde a la Auditoría Interna evaluar el mecanismo autorizado por el Ente Contralor.*

Objetivo del estudio

- 1.2. Evaluar si la utilización del “Sistema alternativo a la licitación...”, se realizó apegada a las condiciones establecidas por el Ente Contralor y el Reglamento a dicho sistema alternativo.*

Naturaleza y alcance

- 1.3. Este estudio constituye una auditoría de carácter especial, con enfoque de cumplimiento, realizada para verificar que las actividades de la administración activa se ejecuten de conformidad con el reglamento al sistema alternativo y los lineamientos de la CGR.*
- 1.4. La evaluación comprendió la revisión del expediente administrativo de la Contratación Directa 2016CD-000941-01 y los expedientes administrativos de compras realizadas por una muestra conformada por*



las direcciones regionales de San José Central, San José Sur, Alajuela, Heredia, Cartago y Caribe, respecto a:

- a) La correcta aplicación del procedimiento en relación con el objeto autorizado, así como la verificación de que no se ha empleado para otros supuestos.*
- b) Que la ejecución del sistema se haya realizado con base en los parámetros definidos en la autorización de la Contraloría General y lo plasmado en el propio sistema.*
- c) Valoración de la eficacia y los beneficios económicos del sistema alternativo de contratación frente al régimen ordinario, que corrobore las circunstancias que originaron su elaboración y que la necesidad de su operación persista.*

2. RESULTADOS

2.1. Los resultados que a continuación se enumeran son producto de la revisión y análisis de los informes emitidos por la Gerencia Administrativa y la Gerencia Técnica; del expediente administrativo de la contratación directa N° 2016CD-000941-01; de los expedientes administrativos de las compras realizadas por los equipos de compra de las direcciones regionales, así como de las entrevistas a Directores Regionales, administradores y personal técnico de las regiones de San José Central, San José Sur, Alajuela, Heredia, Cartago y Caribe.

Aplicación del procedimiento en relación con el objeto autorizado.

2.2. Se logró comprobar que la administración cumplió adecuadamente en la aplicación del procedimiento. Entre los aspectos cumplidos se destacan:

- a) Se realizó bajo la modalidad de contratación directa N° 2016CD-000941-01 y se cumplió con las formalidades de esta.*



Auditoría Interna - Patronato Nacional de la Infancia
INFORME AII-06-2017

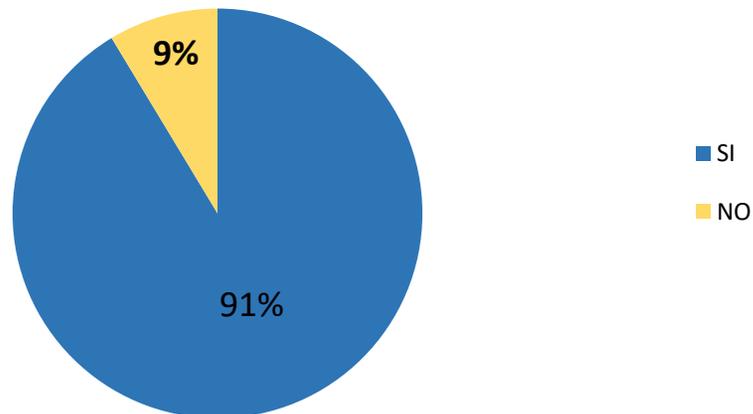
- b) *De previo a las compras se contó con el contenido presupuestario suficiente para enfrentar las erogaciones.*
 - c) *Su uso fue exclusivo para la adquisición de ropa y regalos navideños y ropa y útiles escolares.*
 - d) *Las compras se realizaron para los niños, niñas y adolescentes ubicados en los albergues y aldeas del Patronato Nacional de la Infancia.*
 - e) *Las compras se realizaron en la época navideña y época escolar.*
 - f) *Se aseguró la participación de las PME en la escogencia de los artículos.*
- 2.3. *Se establecieron y cumplieron las actividades de control en las etapas que conformaron el proceso de la contratación, pues se logró la participación de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, las Direcciones Regionales, el Departamento de Suministros, Bienes y Servicios, el Departamento de Acreditación, el Departamento de Presupuesto, el Departamento Financiero Contable, las tías de los albergues y las PME, lo que dio una seguridad razonable del uso adecuado del sistema alternativo de contratación.*

Cumplimiento de los parámetros definidos en la autorización de la Contraloría General y lo plasmado en el propio sistema.

- 2.4. *De la muestra analizada se logró verificar que la administración cumple de manera muy satisfactoria con los parámetros definidos para la aplicación del sistema alternativo a la licitación. Para obtener este resultado, se midió el cumplimiento de 27 disposiciones que se encuentran plasmadas en la autorización dada por la Contraloría General de la República y en el Reglamento al sistema. Gráficamente se presenta de la siguiente forma:*



Cumplimiento de los parámetros definidos en la autorización de la Contraloría General y lo plasmado en el propio sistema.



2.5. *Los incumplimientos detectados (9%) en la aplicación de los parámetros no comprometen la adecuada aplicación del sistema, sin embargo son aspectos por mejorar por parte de la administración. Estos incumplimientos son:*

- ***Cronogramas de compras.*** 4 equipos de compra no confeccionaron ni documentaron los cronogramas de compra.
- ***Actas de recepción y satisfacción de artículos:*** 3 equipos de compra presentaron deficiencias en cuanto al contenido de las actas y la falta de firmas de los funcionarios que conformaron el equipo de compra.
- ***Traslado de información y documentación hacia las Direcciones Regionales:*** Las Gerencias no informaron sobre algunos aspectos contractuales como remisión de contratos y del reglamento al sistema.
- ***Conformación de los expedientes de compra.*** Los equipos de compra de las direcciones regionales que se evaluaron, presentan algunas debilidades en la conformación de los expedientes, en aspectos como



la incorporación de información (actas, fotografías, facturas, liquidaciones, entre otros), orden cronológico y mantener toda la información en un único expediente.

2.6. *Como aspectos positivos se logró identificar el cumplimiento de las actividades de control tales como:*

- *Establecimiento de los grupos etarios y asignación económica de acuerdo a los grupos etarios y tipo de artículos.*
- *Establecimiento de los equipos de compra.*
- *La utilización de las actas de recepción de artículos.*
- *Utilización de las actas de satisfacción de la PME.*
- *Asignación oportuna y formal de fondos económicos para las compras.*
- *Cumplimiento de las formas y medios de pago a proveedores.*
- *Liquidación oportuna de los fondos asignados para las compras.*
- *Emisión de los informes de evaluación sobre los resultados de las compras por cada Dirección Regional.*

Valoración de la eficacia y los beneficios económicos del sistema alternativo de contratación.

2.7. *Un aspecto importante de resaltar es el ahorro en tiempo que se obtuvo con la utilización del sistema alternativo, pues teniendo en cuenta que el inicio de la contratación directa 2016CD-000941-01 se dio el 01 de diciembre del 2016 con la invitación publicada en La Gaceta N°231, pág. 29 y que se tiene registro que los equipos de compra de las Direcciones Regionales empezaron las compras de artículos de navidad el 19 de diciembre de 2016, tenemos entonces que se necesitaron únicamente 12 días hábiles para que*



se pudieran ejecutar las compras, lo que demuestra lo eficiente que fue la administración en la utilización del sistema.

- 2.8. *Otro dato importante de mencionar es que las compras escolares se lograron ejecutar a partir de enero de 2016, pues la contratación directa 2016CD-000941-01 lo contemplaba.*
- 2.9. *Las condiciones contractuales con las empresas adjudicadas le aseguraron al PANI descuentos de hasta un 30% en la compra de los artículos.*
- 2.10. *En cuanto a la eficacia, se debe ver a la luz del grado de cumplimiento de los aspectos relacionados con satisfacción, integración, autonomía de la voluntad y autoestima de las PME ubicadas en los albergues institucionales. En ese sentido, la experiencia manifestada por los equipos de compra y las PME en cuanto a las compras, fueron muy positivas, resaltando entre otras:*
- *La actividad le dio una dinámica a los alberges de autonomía, participación e independencia de las PME.*
 - *Resulta de gran beneficio para los procesos terapéuticos de las PME, especialmente con la autoestima y autoconcepto.*
 - *Se tomó como criterio de selección de artículos los deseos de las PME, lo que beneficia su desarrollo biosocial.*
 - *En términos generales la satisfacción de las PME es bastante positiva.*
- 2.11. *Tomando en consideración los resultados obtenidos por las direcciones regionales en las compras efectuadas en la época navideña y la escolar, se podría asegurar que se hizo un uso eficiente y eficaz del sistema alternativo, esto en vista de la participación de diferentes departamentos del área técnica y administrativa con responsabilidades bien definidas para asegurar una separación de funciones incompatibles, que se tradujo en un proceso que dio una seguridad razonable en el uso de los recursos económicos utilizados y en el alcance del bien público (satisfacción de las necesidades de las PME).*



Aspectos por mejorar.

2.12. *En los informes analizados y en las respuestas dadas por los equipos de compra en las direcciones regionales evaluadas por la auditoría interna, se hace mención de una serie de situaciones no satisfactorias, siendo las siguientes las más relevantes:*

- *La comunicación sobre el inicio de las compras por parte de las gerencias Técnica y administrativa se dio con muy poca antelación lo que provocó un esfuerzo adicional de las direcciones regionales para poder cumplir satisfactoriamente con la logística que conlleva el trasladar a las PME de los albergues a los comercios adjudicados.*
- *Los comercios adjudicados carecían de artículos para algunos grupos etarios, principalmente el de adolescentes.*
- *Los comercios adjudicados no contaban con la variedad de artículos para satisfacer todas las necesidades de los grupos etarios y condiciones especiales de algunas PME.*
- *Existe una disconformidad por parte de los equipos de compras en relación con la calidad de los artículos.*

3. CONCLUSIÓN

3.1. *La institución aplicó adecuadamente el sistema alternativo a la licitación para la adquisición de ropa y accesorios; ropa interior, pijamas y medias (temporada navideña y escolar); calzado (temporada navideña y escolar); regalo navideño; uniformes escolares y colegiales, útiles, bultos, mochilas y salveques, para el uso de los niños, niñas y adolescentes ubicados en los albergues y aldeas del Patronato Nacional de la Infancia.*

3.2. *Los procedimientos contemplados en el sistema fueron respetados y aplicados de forma eficiente, de tal forma que al acortar los tiempos en el*



trámite de contratación se logra un ahorro de fuerza laboral para la institución.

3.3. *La institución fue eficaz en la aplicación del sistema alternativo, pues logró articular los esfuerzos de la Gerencia Administrativa y la Gerencia Técnica para alcanzar de forma satisfactoria el objetivo para el cual fue creado el sistema, o sea la participación y satisfacción de las PME en la escogencia de los artículos de la época navideña y la época escolar.*

4. RECOMENDACIONES.

4.1. *Dado que se obtuvo un resultado positivo en la aplicación del “sistema alternativo a la licitación, y la administración logró alcanzar el fin para el cual fue creado, esta Auditoría Interna recomienda que se someta ante la Contraloría General de la República la solicitud de prórroga respectiva.*

4.2. *En vista de los aspectos por mejorar indicados en este informe, se recomienda a la Gerencia Administrativa y Gerencia Técnica girar las instrucciones necesarias para:*

a) Mejorar el proceso de selección de comercios, con el fin de:

- Asegurar una mayor variedad y calidad de los productos, que satisfagan mejor las necesidades de las PME de todos los grupos etarios, así como el de las PME que presentan condiciones especiales.*
- Asegurar la escogencia de una mayor variedad y cantidad de comercios, en especial en las regiones que se encuentran fuera del Área Metropolitana.*
- Valorar la posibilidad de tomar en cuenta la opinión de las PME y de los equipos de compra de las Direcciones Regionales, en la escogencia de los comercios.*



- b) Mejorar la conformación de los expedientes custodiados por el del Departamento de Suministros, Bienes y Servicios y por los equipos de compra de las Direcciones Regionales.*

Atentamente,

Licda. María Auxiliadora Chaves Campos, MBA
AUDITORA GENERAL

*C/c. Presidencia Ejecutiva
Departamento Suministros, Bienes y Servicios
Consecutivo
Archivo*

JCF/